REVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CM-MC-028-2022 CLUB MILITAR

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

Por orden de elegibilidad de acuerdo a las ofertas presentadas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	INGEACCI - Avalúos e Ingeniería SAS	901422854
2	GEOVALORES SAS	900738463-1

No.	PROPONENTE	NIT
1	INGEACCI - Avalúos e Ingeniería SAS	901422854

El comité técnico evaluador verificó los documentos allegados de acuerdo a la evaluación y concluye lo siguiente:

1. El oferente **INGEACCI - Avalúos e Ingeniería SAS** NO aportó el documento **Anexo 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; donde debía indicar si cumplía o no con la siguiente información:**

   1. avalúo de bienes muebles propiedad planta y equipo (…)
   2. Metodología y actividades de coordinación (…)
   3. Generalidades (…)
   4. Productos a entregar (…)
   5. Inventario a Valorizar (…)
   6. Desplazamientos y Equipos (…)

2. El oferente aportó las certificaciones de experiencia tal como se requiere en el numeral 7.3 – experiencia del proponente de los estudios previos y se relacionan en el formato No. 7 acreditación de la experiencia habilitante del oferente

Por lo anterior se **RECHAZA** la oferta presentada por no cumplir con la totalidad de la información requerida en el **Anexo 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

No.	PROPONENTE	NIT
2	GEOVALORES SAS	900738463-1

2. El oferente **GEOVALORES SAS** aportó el documento de **Anexo 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Entidad indicando que cumple con cada uno de ellos y el formato **No. 7 acreditación de la experiencia habilitante del oferente**, debidamente diligenciado.

Por lo anterior se **HABILITA** a la empresa **GEOVALORES SAS** por cumplir con todo lo requerido técnicamente.

Atentamente,



HUGO ERNESTO PEREZ GARCIA
Evaluador Técnico